

PRÓRROGA: DIEMSE POR EL EJERCICIO 2014

El día de ayer, 10 de marzo de 2016, se publicó en el Portal del SAT la **Actualización a la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 y sus Anexos 1-A, 23 y 27**, en la cual se contempla una extensión adicional del plazo para la presentación de la **Declaración Informativa de Empresas Manufactureras, Maquiladoras y de Servicios de Exportación (DIEMSE)** correspondiente al ejercicio 2014.

Conforme a esta publicación, los contribuyentes obligados a presentar dicha declaración por las operaciones de 2014, podrán cumplir con el envío en el plazo del **15 de febrero al 15 de abril de 2016**.

Cabe mencionar que el portal actual para presentar esta declaración muestra ciertas inconsistencias en cuanto al llenado, por lo que se entiende que posiblemente haya modificaciones y una versión actualizada en este sitio que solvete dichas inconsistencias.

Permanecemos a su disposición para asistirlos con cualquier duda, así como en el cumplimiento de esta obligación.